



PERO NO APLICARÍA EN 2024

# Avanza en Senado que agresores no ocupen cargos públicos



**Comisión.** El senador del PRI Manuel Añorve, ayer, en el Senado.

En el Senado avanzó en comisiones la aprobación de la minuta conocida como 3 de 3, la cual impide ocupar cargos en el servicio público o de representación popular a quienes hayan sido sentenciados por violencia familiar o delitos sexuales, así como a los morosos en el pago de pensiones alimentarias.

Los integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera, que presiden el morenista Eduardo Ramírez y el priista Manuel Añorve Baños, respectivamente, aprobaron por unanimidad la minuta que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución, la cual se prevé sea votada hoy en el pleno.

En la discusión, el senador del PAN Damián Zepeda reveló que los líderes parlamentarios de Morena, PVEM, PT y del PRD de la Cámara de Diputados enviaron un oficio al Senado para pedir modificar la minuta aprobada en San Lázaro, con el objetivo de que esta reforma constitucional no entrara en vigor en la elección de 2024.

“Esta extraordinaria minuta aprobada por 445 diputadas y diputados tiene que ser bienvenida y debe ser aprobada como viene y en sus términos. Por favor, es un tema de ética, no es una concesión graciosa para las mujeres”, afirmó la morenista Martha Lucía Micher, quien pidió respaldarla para que entre en vigor en la elección de 2024.

El senador Añorve puso énfasis que aunque siempre es perfectible cualquier dictamen, el Senado no es “oficialía de partes” para atender el oficio enviado a destiempo por parte de la Cámara de Diputados, por lo que respaldó no modificar el dictamen. —Eduardo Ortega